

**SESIÓN ORDINARIA - No. 849-2017**

Sesión Ordinaria número ochocientos cuarenta y nueve, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el dos de junio del dos mil diecisiete, al ser las nueve horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Rigoberto Núñez Salazar	Gabriel Villachica Zamora
Rose Mary Montenegro Rodríguez	Susan Naranjo López
Mario Lázaro Morales	Edwin Duarte Delgado
Wilfrido Fallas Barrantes	Evelyn Alemán Blandón
María de los Ángeles Brown Valerín	Bernardo Enrique Víquez Valverde

Lic. Carlos Fernández Montero	Director Ejecutivo de JUDESUR
Licda. Lolita Arauz Barboza	Secretaria de Actas de JUDESUR

Ausente la directora Maribel Porras Cambroneró, quien justifico que no podía asistir a la sesión de hoy por asistir a una cita médica. -----

**ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum:** -----

Se comprueba el quórum de Ley, con diez directores presentes. -----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

**ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

Preside la sesión el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

La Junta Directiva de JUDESUR le da la más cordial bienvenida al director Bernardo Enrique Víquez Valverde. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado procede a leer la agenda del día de hoy. -----

**ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

**1)** Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 848-2017, **5)** Lectura de Correspondencia, **6)** Informe de Dirección Ejecutiva, **7)** Asunto varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 849-2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-01-849-2017.** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, se retira un momento de la sala de sesiones y deja a cargo de la sesión a la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

**ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 848-2017:** -----

La directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 848-2017. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 848-2017. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-02-849-2017.** -----

Se incorpora a la sesión de Junta el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR quien retoma su puesto de Presidente de la Junta. -----

**ARTÍCULO 5º- Lectura de Correspondencia:** -----

**A)** Memorando D.L.C.G-ADM-M-055-2017 de la Lic. Karla Moya Gutierrez (Administradora D.L.C.G.) del once de mayo del dos mil diecisiete, dirigido al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) con copia a la Junta

Directiva de JUDESUR, donde a través de la presente me permito hacer de su conocimiento el informe de la gestión realizada por parte de la Administración del Depósito correspondiente al período comprendido entre los meses de Noviembre de 2016 a Abril de 2017, el cual se detalla según memorándum D.L.C.G.-ADM-M-048-2017. Asimismo, quisiera comunicarle algunos puntos que también quedaron pendientes de trámite: -----

1. Los comunicados de cobro de aumentos anuales de cada uno de los locales comerciales no se gestionaron. -----

2. La póliza de incendio 4525-01 y la póliza de robo 17-01, ambas tuvieron un vencimiento al día 15-04-17. (el día de hoy se le solicitó a la Administración Financiera que procediera con el respectivo pago). -----

3. La última prórroga que se le hizo al Contrato de la Seguridad y Vigilancia vence este próximo mes de Octubre y no se cuenta con ningún borrador para sacar el correspondiente concurso licitatorio, ya que es un proceso en el que se lleva al menos un año en tramitarse y estamos a 5 meses de que finalice dicho Contrato. -

4. La siguiente prórroga que corresponde al Contrato de Mantenimiento y Zonas Verdes de las instalaciones de JUDESUR, no se hizo con los meses de anticipación de acuerdo como lo menciona el contrato con la empresa de MUTIASA. Cabe mencionar que dicha empresa se encuentra morosa con la C.C.S.S., por un monto de \$137.895.264.00 (ciento treinta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y cuatro colones con 00/100). -----

Al igual que la Contratación anterior este proceso licitatorio nos llevaría un año en tramitarse y estamos a solamente 3 meses de que se defina que se hará con la empresa específicamente en cuanto a la continuidad de esos Servicios. Aquí debe analizarse bien el asunto de la prórroga en razón de que según nos indica la Unidad de Proveeduría que lo de la morosidad de la Caja es motivo para rescindir el Contrato, esto en el caso de que no se pusieran al día. -----

5. Los impuestos municipales correspondientes a este año a la fecha no han sido cancelados. Por parte de esta Administración se está gestionando ante la Municipalidad nos remitan el monto adeudado a la fecha para proceder con el respectivo pago. -----

Cabe mencionar que los puntos descritos en este informe es lo que la suscrita por lo menos a la fecha ha detectado. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), menciona que ese es un plan correctivo, una pauta de lo que está recibiendo, tenemos que subsanar y corregir lo mencionado en este informe y se está trabajando en esto. -

La directora Susan Naranjo López, consulta que ¿hace cuánto está morosa la empresa de MUTIASA ante la Caja? es algo que hay que poner en orden y es que no se pueden girar recursos a empresas morosas, sería importante que se informe a esta Junta en ocho días, un listado que indique desde cuando están morosos y si se ha generado algún pago dentro de esta situación a dicha empresa, que se averigüe desde cuando se viene arrastrando esta condición de morosidad para que nos informen y como estamos con las pólizas de incendios. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que efectivamente es muy importante el tema de las pólizas, porque si viene el INS y ve riesgos muy fuertes, no va a cubrir las pólizas, lo otro es que hay corredoras de seguros que podrían cotizar precios más cómodos, sería que en algún momento se valore la posibilidad de hacer ofertas a diferentes corredoras de seguros a quien ofrece un precio más cómodo y tratar de bajar ese costo que es muy alto. -----

La directora Evelyn Alemán Blandón, mociona para que se realice la investigación pertinente a esta denuncia realizada por la Licda. Karla Moya y que se sienten las responsabilidades pertinentes. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G-ADM-M-055-2017, **se acuerda:** -----  
Trasladar el memorando D.L.C.G-ADM-M-055-2017 a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, para que inicie los procedimientos correspondientes y que se informe a esta Junta Directiva de JUDESUR de hoy en ocho días. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-849-2017.** -----

**B)** Nota sin número de la señora Nadia Daniela AbouDehn Ríos del veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, donde informa a la Junta Directiva de JUDESUR, que ella es beneficiaria del proyecto de becas de JUDESUR donde se me aprobó un préstamo para estudio lo cual cumplí exitosamente en el tiempo establecido ,luego de terminar en el 2015 se me empieza a cobrar con una cuota de 117 mil colones por mes la cual he tratado de pagar cada vez que recibo salario ya que trabajo como interina para la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), por lo tanto se me paga por nombramientos no por quincena. -----

Soy madre soltera de dos niños en el cual mi deseo es estar al día con JUDESUR, sin embargo, se me dificulta ya que mis ingresos son menores a los gastos demandados, aun así más cada vez que puedo hago abonos a la cuenta, como pueden verificar, los últimos fue en diciembre y enero de este año, en los cuales se pagaron dos cuotas en cada oportunidad. -----

El día de hoy 29-05-2017 a las 8 am recibo mi primera llamada de año 2017 donde se me comunica que mi deuda va hacer pasada a cobro judicial el día viernes de esa misma semana, le explico a la funcionaria que estoy de acuerdo con el hecho de que estoy muy atrasada pero que para el día 9-06-2017, le puedo cancelar las cuotas pendientes, ya que como les expliqué anteriormente mis pagos no son regulares. -----

Puedo hacer una abono de 3 cuotas la cual su respuesta fue negativa ,por lo tanto recurro a ir a las oficinas de JUDESUR donde vuelvo hablar con la muchacha (Yahaira del Departamento de BECAS, Cobro de JUDESUR) y le entrego una carta de acción de personal de parte de la oficina de recursos humanos, Área de Salud Golfito, CCSS, en la cual se especifica que mi próximo pago es el día 9-06-2017, luego me mandan hablar con su superior el cual me dice que no puede brindarme ese plazo y que opción de ampliar mi préstamo a 20 años no es posible para si la cuota quede más baja y tenga más acceso a pagar. -----

Razón por la cual recurro a ustedes, a manera de encontrar una posible solución a mi problema, ya que la cuota es muy elevada y si me asignan una cuota más baja aunque eso me demande más años en la deuda, sería para mí de gran ayuda porque de esta manera podré garantizar el pago de las mensualidades. De no ser de esta manera espero posibles opciones propuestas de su parte para poder cancelar la deuda en su totalidad a manera que ambos nos veamos beneficiados, y así no se me pase la deuda a cobro judicial. -----

Mi interés siempre ha sido cancelar la deuda porque gracias a este beneficio es que ahora puedo ejercer mi profesión y llevar el sustento a mi hogar, estoy plenamente agradecida con su institución por la ayuda que me brindaron durante mis años de estudio, esfuerzo económico que con gusto deseo retribuirle sin tener que pasar un proceso judicial. -----

Les agradezco de ante mano su valiosa comprensión, con la esperanza de que me puedan ayudar. -----

- Conocida la nota de la señora Nadia Daniela AbouDehn Ríos, **se acuerda:** -----

Trasladar la nota de la señora Nadia Daniela AbouDehn Ríos a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, con atento ruego de su atención e informen a esta Junta Directiva de JUDESUR sobre lo resuelto. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-849-2017.** -----

**C)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----  
Nombrar como coordinador al director Gabriel Villachica Zamora de la comisión nombrada para la revisión de los reglamentos de Becas y Unidad de Cobros de JUDESUR mediante el acuerdo ACU-14-831-2016. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-849-2017.** -----

**D)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----  
Nombrar en comisión a la directora Maribel Porras Cambroneró, Evelyn Alemán Blandón, al Director Ejecutivo de JUDESUR y a la directora Susan Naranjo López como coordinadora de dicha comisión, para que se aligere el tema del nombramiento del Jefe del Departamento Técnico de Planificación y de Desarrollo Institucional. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-849-2017.** --

**E)** Nota sin número del señor Imad Raad Abou (Concesionario PRECO S.A. local 05) del treinta de mayo del dos mil diecisiete, dirigido a la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora del D.L.C.G.), al Lic. Carlos Fernández (Director Ejecutivo de JUDESUR) y a los señores de la Junta Directiva de JUDESUR, donde solicita autorización para la instalación de una valla publicitaria frente al local. -----

- Conocido la nota del señor Imad Raad Abou (Concesionario PRECO S.A. local 05), **se acuerda:** -----

Trasladar la nota del señor Imad Raad Abou (Concesionario PRECO S.A. local 05) a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que dé seguimiento y respuesta en tiempo y forma. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-849-2017.**

**F)** Memorando DEJ-M-117-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del veintiséis de mayo del dos mil diecisiete, dirigido a la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR) donde como parte de las gestiones de esta- Dirección y en atención al memorando JDJ-M-225-2017 del 22 de mayo de los corrientes, se instruye trasladar la oficina de la Contraloría de Servicios de JUDESUR para el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Dicha medida obedece a una gestión estratégica, ello en virtud de que nuestros clientes en su mayoría transitan en esa localidad, de modo que, debemos de estar más cerca de ellos con la finalidad de brindarles un mejor servicio. -----

Finalmente, se le informa, que su ubicación física está situada en el Local 51, específicamente a un costado de la recepción –lugar donde se ubicaba el área de Mercadeo–. Dicho traslado deberá materializarse a más tardar el día lunes 29 de mayo del presente año. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**G)** Memorando DEJ-M-118-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del veintiséis de mayo del dos mil diecisiete, dirigido a la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora del D.L.C.G.) donde en relación con el ingreso de los vehículos a la localidad del DLCO, se instruye a la Administración gestionar una circular en donde se ponga en conocimiento el beneficio de un espacio físico para aparcar un vehículo en el área primaria del DLCO, dicha circular debe ir dirigida a los Concesionarios, Administradores de locales, así como Instituciones que ocupen un local en el DLCO. -----

Para tales efectos debe de proceder a materializar una placa con la identidad de JUDESUR, y éstas se deben de autenticar a efectos de que estas no sean reproducidas sin consentimiento de la Administración –esta tarea se debe de

coordinar con la Asesoría Legal, lo anterior con el fin de proteger a la zona primaria aduanera. -----

Dicha placa será utilizada a discreción de cada arrendante de local, de modo que, el vehículo que ingresa deberá portar la placa en mención. Por otra parte, esa Administración debe de asegurar como parte de sus gestiones administrativas, que se registre la entrada y salida de un único vehículo por cada arrendatario. ----  
Adjunto a este memorando, se le hará llegar el modelo de placa para que se proceda con su respectiva confección. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

- H)** Memorando DEJ-M-116-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, dirigido al Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) donde procede a remitir copia del Acuerdo de Junta, el ACU-EXT-04-208-2017, en el cual se enumera el detalle de recomendaciones de Auditoría Interna, **"Auditoría Financiera sobre la gestión de análisis de la razonabilidad de los pagos y transferencias de efectivo (TEF) y gestión de elaboración de las conciliaciones bancarias, entre los meses de octubre y diciembre, 2016"**.

Siempre bajo el mismo tema, me permito mencionar lo que la Ley General de Control Interno No. 8292, establece en sus artículos 37 y 39, a saber: -----

*Artículo 37.—Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe (...).*-----

*Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.* -----

*El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)*-----

*Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. (...) la negrita no corresponde al documento original.* -----

En cumplimiento de nuestros deberes, y tal como claramente lo señala el artículo 12, inciso c) de la citada ley, debemos analizar e implementar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. -----

El oficio que da origen a los temas a atender es el AI-046-2017 emitido por el Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR), donde emite dos hallazgos y cada uno con las recomendaciones respectivas. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

- I)** Memorando DEJ-M-115-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, dirigido al Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) donde remito copia de Acuerdo de Junta Directiva No. ACU-12-847-2017 de la Sesión Ordinaria No. 847-

2017 celebrada el 19 de mayo de 2017. Mismo que fue notificado a esta Dirección, el día 23 de mayo, mediante memorándum JDJ-M-221-2017, referente a *“El archivo que está en el local 51 sin armar, que pasó con el dinero que se invirtió, cómo se recibió y cuál es el destino que se le piensa dar”*. -----

Con base a lo anterior ésta Dirección Ejecutiva solicita elaborar un informe de dicho archivo, esto con el fin de proceder a suministrar el uso adecuado a ese activo. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

- J)** Memorando DEJ-M-107-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, dirigido a la Licda. Xinia Guzman Cruz (Jefe a.i. Departamento de Desarrollo) donde procedo a remitir copia del Acuerdo de Junta ACU-09-844-2017, de la Sesión Ordinaria No. 844-2017, celebrada el 21 de abril de 2017 y el ACU-EXT-05-208-2017, en los cuales se enumera el detalle de recomendaciones de Auditoría Interna, “Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para los procesos de Gestión de liquidación de proyectos y gestión de pase a cartera activa, comprendidos entre enero 2014 y diciembre 2016.” Siempre bajo el mismo tema, me permito mencionar lo que la Ley General de Control Interno No. 8292, establece en sus artículos 37 y 39, a saber: -----

*Artículo 37.—Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe (...).*-----

*Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*

*El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. (...)*-----

*Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. (...) la negrita no corresponde al documento original.* -----

En cumplimiento de nuestros deberes, y tal como claramente lo señala el artículo 12, inciso c) de la citada ley, debemos analizar e implementar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. -----

El oficio que da origen a los temas a atender es el AI-043-2017 emitido por el Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR), donde emite siete hallazgos y cada uno con las recomendaciones respectivas. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

- K)** Certificación CERT-108-17 de la señora Xinia Chacon Rodriguez (Secretaria del Consejo de Gobierno) donde certifica el nombramiento del señor Bernardo Enrique Víquez Valverde como miembro de la Junta Directiva de JUDESUR en su calidad de

representante de las Organizaciones Sociales de los Pequeños y Medianos Productores de Bienes y servicios existentes en la región de JUDESUR. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

- L)** Oficio DVIC-2017-0379 (5) de la Ing. Giselle Alfaro Bogantes (Viceministra Infraestructura y Concesiones) del veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, dirigido a la Junta Directiva de JUDESUR, donde comunica que actualmente, mediante un convenio de cooperación interinstitucional el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la Municipalidad de Golfito y la Asociación Grupo Acción Territorial del Sur (GAT-SUR) realizan las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto denominado: "Mejoras en la superficie de ruedo y en el sistema de drenajes con la construcción de cuatro puentes en el camino cantonal, con código 6-07-209, entrada a ruta nacional 611, de Comte (súper summary) a Alto Comte", esto como respuesta la Resolución de la Sala Constitucional N° 2013000202 al recurso de amparo en favor de la comunidad indígena de Punta Burica. -----

El presente convenio se estima en la suma de \$4.001.766.667,00 (cuatro mil un millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) con base en los parámetros iniciales determinados en el perfil, lo cual no obsta para que al finalizar el proyecto se invierta una cantidad mayor. -----

Dicho convenio se estimó en la suma de \$4.001.766.667,00 con base en el perfil inicial del proyecto, de este total GAT-SUR aporta \$2.696.546.280,61, financiados por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y una contrapartida de \$1.305.220.387,29 proporcionada por el Primer Programa de la Red Vial Cantonal MOPT-BID, la Municipalidad de Golfito, la Municipalidad de Corredores y el MOPT. -----

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), desde el 07 de octubre de 2016, cumplió con los compromisos adquiridos para la ejecución de este proyecto y entregó a GAT-SUR la siguiente documentación: -----

a) Resolución que otorga la viabilidad (licencia) ambiental del proyecto y todos los estudios desarrollados para obtener la misma. -----

b) Levantamiento topográfico del camino, estudios de laboratorio, propuesta para el mejoramiento de la superficie de ruedo y el sistema de drenajes, estimación de cantidades y presupuesto, juego de láminas y el estudio del componente de seguridad vial. -----

c) Diseños de los puentes y sus estudios preliminares (topografía, hidráulica e hidrológica), cantidades y presupuesto. -----

d) Términos de referencia de verificación de calidad, topografía, construcción puentes y camino, así como para la contratación de la gerencia. -----

Aunado a lo anterior, la Dirección Regional XI de Río Claro ha llevado a cabo las labores necesarias para mantener el camino transitable hasta que se dé la orden de inicio de la obra. Recientemente, se publicó el Decreto de Conveniencia Nacional para este proyecto (N°40253 MINAE-MOPT), que permite la corta de árboles en zonas de protección y en la actualidad se están gestionando los permisos de obra en cause para aquellas estructuras que de acuerdo con la Dirección de Agua lo requieren, esto a pesar de no ser un compromiso del MOPT, gestión realizada con el único interés de avanzar y ver iniciar la obra. -----

Por otra parte, en la reunión de seguimiento celebrada el pasado 18 de mayo de 2017 GAT-SUR informó a los actores involucrados, que se avanza en el proceso licitatorio para la contratación de una parte de las obras (puentes), mismas que se espera estén finalizadas en el presente año. Asimismo, se expuso los

inconvenientes presentados por JUDESUR para la aprobación del presupuesto ordinario para el 2017, lo que ha provocado un atraso de al menos 3 meses en las proyecciones iniciales para la contratación. -----

Además la Gerencia de GAT-SUR señaló que durante esta semana presentaría a JUDESUR una propuesta de cartel para la ejecución de las obras (puentes, obras de drenaje, mejoras en la superficie de rodadura), y que la revisión y posterior aprobación tomaría una semana de tiempo para emitir la respuesta y posteriormente, poder licitar la contratación de las obras. -----

En razón de lo expresado, se solicita informar a este ministerio sobre el avance en las gestiones que le corresponden a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) en la ejecución de este proyecto y que al mes de mayo se encuentran pendientes. -----

- Conocido el oficio DVIC-2017-0379 (5) de la Ing. Giselle Alfaro Bogantes (Viceministra Infraestructura y Concesiones), **se acuerda:** -----

Comunicar a la Ing. Giselle Alfaro Bogantes (Viceministra Infraestructura y Concesiones) que ya JUDESUR presentó el presupuesto extraordinario No. 1 a la Contraloría General de la República y se está a la espera de la aprobación y una vez que se cuente con la debida aprobación del presupuesto se le estará informando. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-08-849-2017.** ---

**M)** Oficio CS-O-023-2017 de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR) del treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, donde remite resumen sobre las labores efectuadas por esta Contraloría de Servicios de JUDESUR durante el mes de Mayo de 2017, se detalla cuadro con la descripción de cada labor realizada, el estado actual de las mismas, así como las acciones llevadas a cabo en cada una de las labores. -----

Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES	ESTADO	PLAN DE TRABAJO (ACCIONES LLEVADAS A CABO)
01	Dar seguimiento a tema de los buzones de sugerencias que están ubicados que están ubicados tanto en la oficina central, así como en el DLCG y los 4 cantones, semanalmente se debe consultar al jefe del DLCG y a los promotores por el volumen de boletas tanto de quejas como de sugerencias. Importante destacar que las llaves de los buzones se custodian en la oficina de Contraloría de Servicios por lo que la persona contralor (a) debe visitar periódicamente los cantones para acceder cada uno de los buzones y traer las boletas correspondientes, para posteriormente hacer un análisis según se lo indica el manual de procedimientos de la CS	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante correo electrónico y llamadas telefónicas, se le solicita semanalmente a los promotores y a la Oficina del DLCG, que informen a esta unidad en el momento en que los usuarios depositen boletas de quejas o sugerencias.</li> <li>Realizar el retiro correspondiente de las boletas, analizarlas y remitirlas a la unidad correspondiente para el trámite correspondiente.</li> <li>Semanalmente se realiza la revisión de los buzones de sugerencias.</li> <li>Y finalmente poder darle la respuesta al usuario que presentó su inconformidad en el plazo establecido por Ley (10 días hábiles según el artículo 43 de la Ley No. 9158 Ley del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios).</li> </ul>
	Seguimiento al tema del	Pendiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el año anterior esta Contraloría de Servicios trabajó en un borrador de Reglamento Interno de</li> </ul>



02	borrador del Reglamento Interno de funcionamiento de la Contraloría de Servicios.	(a la espera de la publicación del Reglamento o a la Ley No. 9356)	funcionamiento para esta unidad <ul style="list-style-type: none"> <li>Por recomendación del Auditor Interno no se ha elevado a Junta, debido a que se está a la espera de que se publique el Reglamento a la Ley No. 9356, con la finalidad de verificar lo correspondiente a los servicios que brinda JUDESUR</li> </ul>
03	Dar seguimiento al tema del brochure y del Banner para la oficina de Contraloría de Servicios, deberá ser coordinado con la MBA. Ana Isabel Azofeifa (Encargada de Mercadeo), en lo que respecta al brochure ya está elaborado y ya se le había enviado a la encargada de Mercadeo, y en lo concerniente al banner igualmente ya se le habían enviado por correo los datos a la compañera de Mercadeo, únicamente se está a la espera del cambio del logo institucional.	Pendiente  (a la espera del cambio del Logo Institucional)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el año anterior se ha venido gestionando la adquisición de una Banner para la oficina de Contraloría de Servicios, en coordinación con el área de Mercadeo; sin embargo por cambios que se darán en el Logo Institucional no se ha podido cumplir.</li> <li>De igual manera se confeccionó un brochure con información para los usuarios, pero igualmente se está a la espera del cambio del logo.</li> <li>En vista de lo anterior, se han impreso brochure en hoja bond, además se confeccionaron volantes informativos que son más económicos, mientras se culmina con el cambio del Logo Institucional.</li> </ul>
04	Seguimiento al tema del nombramiento de la Contraloría de Servicios como enlace entre JUDESUR y la Defensoría de los Habitantes. Este tema se debe coordinar a través de la compañera de Informática de la Institución, debido a que los cambios solicitados por la Defensoría de los Habitantes en nuestra página web los realiza la compañera informática. Ya se han logrado incorporar muchas modificaciones en la página; pero se requiere dar continuidad al tema. El contacto en la Defensoría de los Habitantes es el señor Guillermo Bonilla Almanza, teléfono: 4000-8512, email: gbonilla@dhr.go.cr	Proceso  (se está trabajando en una serie de información requerida por la Defensoría)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó reunión el 25/05/2017 a las 9:00 am con el Sr. Guillermo Bonilla (Defensoría de los Habitantes), jefaturas y área de informática para tratar el tema de la Red de Transparencia Institucional, de lo cual se indicó que hay cierta información que se debe incorporar en la página web institucional.</li> <li>El 26/06/2017, mediante correo electrónico le envié al Director Ejecutivo y al área de Informática la información que la Defensoría requiere que se incorpore en la página web.</li> <li>Se está a la espera de que se realicen los ajustes necesarios en la página</li> </ul>
05	Confeccionar y aplicar una encuesta a los concesionarios, funcionarios, administración y usuarios sobre la percepción de los servicios que brinda la institución	Proceso  (modificación según acuerdo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se confeccionó y fue revisada por el Planificador Institucional</li> <li>Se envió a Junta mediante el Oficio CS-O-017-2017</li> <li>Mediante el memorando JDJ-M-194-2017, la Secretaria de Actas remite el acuerdo ACU-12-845-2017, solicitando una propuesta de encuesta para cada programa de JUDESUR</li> <li>Se restructurará de acuerdo a lo solicitado</li> </ul>
06	Revisión y aportes al borrador del Protocolo de Atención a las Personas Usuarías	Proceso  (a la espera del acuerdo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante el oficio CS-O-010-2017 se envió a la Junta para conocimiento y aprobación.</li> <li>La Junta solicitó a la Asesora Legal su revisión. Se está a la espera de la aprobación por parte de Junta</li> <li>Se está a la espera de la decisión por parte de</li> </ul>

		final)	Junta Directiva
07	Reunión con el área de informática, con la finalidad de subsanar algunos inconvenientes presentados en la página web	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A raíz del seguimiento efectuado al tema de la Red de Transparencia Institucional, se coordinó con el área de informática para mejorar algunos temas que están incorporados en ese apartado.</li> <li>• Por ejemplo: algunos archivos no estaban funcionando correctamente, se le daba clic pero el documento no se podía abrir, todo ese tema quedó subsanado y se puede tener acceso a la información consultada.</li> </ul>
08	Respuesta al acuerdo ACU-10-844-2017	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante el oficio CS-O-018-2017 se dio respuesta al acuerdo, explicando el tema de los acarreadores del DLCCG</li> </ul>
09	Respuesta al acuerdo ACU-08-845-2017	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante el oficio CS-O-020-2017, se dio respuesta al acuerdo en mención, aclarando las razones que hay para que algunos procesos no hayan podido cumplir a la fecha.</li> </ul>
10	Colaboración en la Secretaría de Actas (Tema Control de Seguimiento de acuerdos)	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante una semana se le brindó colaboración a la compañera Lolita Arauz, en la actualización del Seguimiento de acuerdos 2017. Esto a solicitud del Presidente de Junta y el Director Ejecutivo.</li> </ul>
11	<p>Recepción de dos quejas del DLCCG:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una es relacionada a que una señora iba saliendo del Banco y que en la entrada por donde están los guardas de seguridad, un muchacho intentó robarle el celular y la seguridad no hizo nada.</li> <li>• La otra queja indica que un muchacho le solicitó a la pareja unir la tarjeta para compra de licor y que el pagaba el dinero por acarreo; sin embargo en el momento cancelar ese servicio el muchacho desapareció y la pareja debió cancelar el costo del acarreo. La pareja solicita que se prohíba la entrada de ese muchacho al DLCCG</li> </ul>	En proceso (a la espera de la respuesta por parte de la Administración del DLCCG)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se remitieron a la Administración del Depósito Libre mediante el oficio CS-O-022-2017, de fecha 30 de mayo de 2017.</li> <li>• Se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Administración.</li> <li>• Se otorgó un plazo de 5 días hábiles, según lo indica el artículo 43 de la Ley No. 9158 Ley del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.</li> <li>• Esta Contraloría lleva un expediente por cada queja, donde consta toda la información suministrada por el usuario, los documentos que se hayan emitido a raíz de la queja, hasta llegar a la respuesta final.</li> </ul>
12	Atención acuerdo ACU-24-847-2017 (Traslado de la Oficina de Contraloría de Servicios a las instalaciones del DLCCG)	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante el oficio CS-O-021-2017, se dio respuesta a la Dirección Ejecutiva, indicando que en acatamiento a la decisión tomada por la Junta Directiva se procedería al traslado correspondiente. Además solicito se me respete el mismo horario de trabajo (lunes a viernes de 7:30 am a 2:30 pm, esto por gozar de la hora de lactancia).</li> <li>• Asimismo se solicitó se realicen los trámites correspondientes con la finalidad de que envíen un oficio al ICE solicitando el traslado de la línea telefónica 2775-2626 al DLCCG.</li> <li>• El traslado de la oficina se realizó el lunes 29/05/2017, y ese mismo día se le entregó al Jefe Financiero la llave de la oficina que tenía en el Banco Nacional.</li> </ul>
13	Comunicado a todos las áreas de JUDESUR sobre el traslado de oficina	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 30/05/2017, se envió correo a todos los compañeros de JUDESUR indicando la nueva ubicación de esta Contraloría de Servicios</li> </ul>

14	Solicitud a la compañera de Informática sobre los cambios que se deben efectuar en la página de JUDESUR	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 30/05/2017, mediante correo electrónico se le solicitó al área de informática que cambiara en la página web la dirección física de la Contraloría</li> <li>Se cumplió satisfactoriamente</li> </ul>
15	Solicitud a la compañera de Mercadeo (Solicitud de cotización para la rotulación tanto para la oficina de Contraloría como para la oficina de Información)	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le solicitó mediante correo electrónico a la compañera de Mercadeo y según solicitud del Asesor de la Dirección.</li> <li>La compañera indicó mediante correo que el señor Dennis Sáenz visitaría la oficina para poder hacer la cotización solicitada, en el transcurso de esta semana.</li> </ul>
16	Labores de oficina	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender las gestiones rutinarias de oficina (atender el teléfono, revisar y responder el correo interno, atender usuarios que requieran exponer sus inquietudes, sugerencias, inconformidades o quejas con toda la cortesía y amabilidad del caso, actualización de los expedientes de los casos que se llevan en esta unidad y cualquier otra gestión que surja diariamente).</li> </ul>
17	Solicitud a la compañera de Mercadeo (Solicitud de cotización para la rotulación tanto para la oficina de Contraloría como para la oficina de Información)	Cumplida	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se le solicitó mediante correo electrónico a la compañera de Mercadeo y según solicitud del Asesor de la Dirección.</li> <li>La compañera indicó mediante correo que el señor Dennis Sáenz visitaría la oficina para poder hacer la cotización solicitada, en el transcurso de esta semana.</li> </ul>

- Conocido el oficio CS-O-023-2017 de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR), **se acuerda:** -----  
Aprobar el informe de labores presentado por la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR) del mes de Mayo de 2017 y se le remite a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que en conjunto con la asesora Legal de JUDESUR procedan a revisar el borrador del Reglamento Interno de funcionamiento de la Contraloría de Servicios. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-09-849-2017.** -----

**N)** Nota sin número de la señora Yendry Paola Villanueva Vásquez, del treinta de mayo del dos mil diecisiete, donde menciona que hace tres meses atrás fue a la oficina de JUDESUR para exponer dicho caso y se me dio tiempo de un mes para revalidar el préstamo y reacomodarme una cuota más baja a lo que se firmó en contrato se enviaron las ordenes patronales cedula entre otros datos y nunca hubo una respuesta alguna, se llamaba preguntando la respuesta era se está analizando se reenvió documentos de un lote y la respuesta fue se le va a estar llamando, las veces que llamaron a los fiadores para decir que pasaba a cobro judicial nunca se me informo antes a mi persona por escrito o por email o teléfono celular ya que el número que cuento lo tengo desde hace más de 6 años para tomar una solución alguna, luego llame al departamento de cobros me atendió una persona (hombre) muy amable o una señora la cual contesto de una manera no adecuada hacia una persona que tiene una deuda. -----

- Conocida la nota de la señora Yendry Paola Villanueva Vásquez, **se acuerda:** --  
Trasladar la nota de la señora Yendry Paola Villanueva Vásquez a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, con atento ruego de su atención e informen a esta Junta Directiva de JUDESUR sobre lo resuelto. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-10-849-2017.** -----

**O)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----  
Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que se brinde un informe mes a mes a esta Junta Directiva de JUDESUR a partir de esta semana, sobre el estado de la cartera de todos los departamentos e igualmente de las carteras de cobros tanto

financiero, de Becas y de Desarrollo y cuáles son las acciones que se han emprendido para la recuperación de los créditos atrasados. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-11-849-2017.** -----

- P)** Oficio CS-O-021-2017 de la Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR) del veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, dirigido al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) con copia a la Junta Directiva de JUDESUR, donde hace referencia al memorando DEJ-M-117-2017, de fecha 26 de mayo de 2017, recibido en esta Contraloría hoy 29 de mayo de 2017 a las 9:15 am, relacionado al traslado de la oficina de Contraloría de Servicios a las instalaciones del DLCO, acatando el acuerdo ACU-24-847-2017. -----  
Al respecto le comunico que acataré la decisión tomada por mi jefatura inmediata (Junta Directiva), sin embargo solicito se me respete el mismo horario que actualmente tengo (7:30 a.m. a 2:30 pm, esto por el derecho que por ley tengo de disfrutar de una hora de Lactancia). -----  
Asimismo, requiero se realicen las gestiones correspondientes a fin de solicitarle al ICE que a la mayor brevedad posible me trasladen la línea telefónica 2775-2626 para la oficina del DLCO. -----  
- Se conoce y se toma nota. -----

- Q)** Nota sin número del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del primero de junio del dos mil diecisiete, donde se refiere a la aprobación errónea e ilegal del presupuesto extraordinaria 1-2017, luego de ser inducidos a errores graves por el Director Ejecutivo y funcionarios de la parte administrativa financiera de JUDESUR, al presentarles una distribución de presupuesto contrario a la legalidad y a la estructura administrativa de JUDESUR, determinada en su oportunidad por MIDEPLAN y vigente, en la cual solo existen cuatro programas, administración financiera, Programa de D.L.C.G., Programa del Departamento de Desarrollo, Programa de Departamento de Becas. Lo anterior deja claramente demostrado que no existe ningún departamento de Mercadeo, ya que es una actividad que está dentro del programa de Administración del Depósito Libre Comercial de Golfito e igualmente si presupuesto es respaldado del programa madre que es el DLCO. -----  
Solicitud: A fin de que las señoras y señores directivos de JUDESUR no sufran las consecuencias del error en que Licenciado Carlos Fernández Montero, Director Ejecutivo, el Licenciado Roy Alvarado Gamboa, Administrador Financiero, la Licenciada Grettel Murillo Avendaño, Encargada de Presupuesto, los indujeron; solicito ordenar corregir los errores señalados, revocar el acuerdo tomado de aprobación y anular el presupuesto dicho, y sancionar a los funcionarios irresponsables. -----

- Conocida la nota del señor Gerardo Guerrero Arrieta, **se acuerda:** -----  
Trasladar la nota del señor Gerardo Guerrero Arrieta a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que dé respuesta en tiempo y forma e informe a esta Junta Directiva de JUDESUR. Comuníquese dicho acuerdo al señor Gerardo Guerrero. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-12-849-2017.** -----  
El director Gabriel Villachica Zamora se retira un momento de la sala de sesiones de JUDESUR. -----

- R)** Oficio AI-058-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, dirigido la Junta Directiva de JUDESUR, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para este año 2017, en relación a las Auditorias de carácter Especial, se procede a remitir el Informe IAI-12-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre

la Gestión de control y custodia de activos fijos entre enero y diciembre, 2016". Así mismo, se les hace saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado, fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. -----

Hallazgo	Recomendación
HALLAZGO 1: Por medio de la revisión efectuada se determinó una diferencia de €3.9millones al 31 de diciembre, 2016, entre el auxiliar de activos fijos utilizado para su conciliación y el saldo contable según el Balance de Situación.	Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo – Financiero a través de la Unidad de Proveeduría, elabore las conciliaciones de los saldos de activos fijos reportados en el sistema SIAF y contabilidad, con el fin de identificar el origen de las diferencias entre ambos registros y proceder con los ajustes contables según corresponda, además, aplicar los controles internos respectivos para la salvaguarda de los recursos Institucionales.
HALLAZGO 2: Mediante la revisión de una muestra de 14 activos fijos (100%) por un monto total de €198.7millones, se determinaron diferencias en el costo de adquisición en un total de 7 activos fijos (50%) que oscilan entre €7.4millones y €200mil, originadas entre los registros que mantiene el Modulo de Activo Fijo del SIAF y las facturas canceladas a proveedores.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero a través de la Unidad de Proveeduría, solicite a los proveedores remita los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes que se adquirió, con el propósito de que realice el registro y ajuste contable respectivo y adecuado de acuerdo a la normativa contable vigente.
<b>HALLAZGO 3.</b> Incumplimiento al “Manual de Procedimientos para la recepción, registro, uso y control de los bienes duraderos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)” dado que en el año 2016 no se realizó toma física de los bienes de la institución.	Que la Junta Directiva de JUDESUR, gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento de Administración Financiera y la Unidad de Proveeduría procedan a dar cumplimiento a lo que solicita el “Manual de Procedimientos para la Recepción, Registro, Uso y Control de los Bienes Duraderos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)” y se realice el inventario de bienes a efecto de tener los activos debidamente identificados y registrados como corresponde.
<b>HALLAZGO 4:</b> Para la revisión del proceso de gestión de activos fijos, se seleccionó una muestra de 14 (100%) activos por €198,7millones (100%) determinándose debilidades de control interno entorno a su identificación y ubicación que podrían reñir con la normativa contable aplicable, el “Manual de Procedimientos para la Recepción, Registro, Uso y Control de los Bienes Duraderos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)”, Ley y Normas de control interno.	Recomendación: Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que: <b>a)</b> Se proceda a condicionar el espacio físico adecuado y se solicite al Proveedor la instalación del activo 1337 con el propósito de que se utilice para fin propuesto. <b>b)</b> El Departamento Administrativo Financiero cumpla con los procedimientos definidos en el Manual de Procedimientos Manual de Procedimientos para la Recepción, Registro, Uso y Control de los Bienes Duraderos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), con el fin de que se fortalezca el control interno institucional.

- Conocido el oficio AI-058-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Aprobar el informe IAI-12-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión de control y custodia de activos fijos entre enero y diciembre, 2016" y se traslada a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para el cumplimiento, seguimiento y control de cada una de las recomendaciones dadas por la Auditoria Interna e informe a esta Junta Directiva sobre su cumplimiento. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-13-849-2017.** -----

- S)** Oficio AI-059-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del treinta de mayo del dos mil diecisiete, dirigido la Junta Directiva de JUDESUR, donde de conformidad con lo establecido en el Programa de Trabajo para este año 2017, en relación a las Auditorias de carácter Especial, se procede a remitir el Informe IAI-13-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión de riesgo de las Tecnologías de Información (TI) al 31 de diciembre, 2016". Así mismo, se les hace saber que los Hallazgos y Recomendaciones contenidos en el Informe indicado, fueron expuestos a la Administración previo al conocimiento de esa Junta Directiva. -----

Hallazgo	Recomendación
<b>HALLAZGO 1:</b> Según la revisión efectuada, el 60% de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos de TI, no tienen controles implementados que los mitiguen, exponiendo a la Institución a una inadecuada gestión de la información y a la eventual pérdida de bases de datos, entre otros.	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva para que la Jefatura Administrativa Financiera a través de la Unidad de TI implemente a la brevedad posible, dentro de la disponibilidad de recursos presupuestarios existentes, todos los controles identificados en la Matriz de Riesgos de TI vigente y presente un Informe de implementación a la Dirección Ejecutiva para su seguimiento y monitoreo.
<b>HALLAZGO 2:</b> Para el periodo analizado, la Unidad de TI no monitoreó ni valuó los eventos relacionados con los Riesgos de TI identificados en su Matriz, por lo que no se tiene certeza de la efectividad de los controles actuales.	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva para que la Jefatura Administrativa Financiera a través de la Unidad de TI implemente a la brevedad posible, el monitoreo y evaluación de los eventos que se presenten en el periodo de evaluación de la Matriz de Riesgos de TI actual y los documentos, con el objetivo de mantener los controles adecuados.
<b>HALLAZGO 3:</b> Existe una alta exposición a los efectos del Riesgo de dotación de personal en la Institución, por cuanto la Unidad de TI es unipersonal y no existe a lo interno de la entidad personal profesional o técnico que supla las ausencias temporales del titular.	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva para que la Jefatura Administrativa Financiera, dentro de la disponibilidad de recursos presupuestarios existentes, proponga un Plan de Sustituciones Temporales (vacaciones / permisos / incapacidades / etc.) del titular de la plaza de la Unidad de TI de la Institución con el objetivo de mitigar los riesgos asociados al carácter Unipersonal actual de la Unidad.

- Conocido el oficio AI-059-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR), **se acuerda:** -----

Aprobar el Informe IAI-13-2017 "Auditoría de carácter Especial sobre la Gestión de riesgo de las Tecnologías de Información (TI) al 31 de diciembre, 2016" y se traslada a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para el cumplimiento, seguimiento y control de cada una de las recomendaciones dadas por la Auditoria Interna e informe a esta Junta Directiva sobre su cumplimiento. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-14-849-2017.** -----

**ARTÍCULO 6°- Informe de Dirección Ejecutiva de JUDESUR:** -----

- A)** Memorando DEJ-M-123-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del primero de junio del dos mil diecisiete, dirigido a la Junta Directiva de JUDESUR, donde comunica que en días pasados, y producto de

la intervención operativa que se ha desarrollado durante los últimos días en el área de cobro, se determinó un atraso en la gestión correspondiente al aumento anual a los concesionarios arrendatarios de local, según lo dispuso la Junta Directiva mediante acuerdo n.º ACU-EXT-08-180-2015. Al respecto, se instruyó lo siguiente: -----

*“Revisión del porcentaje de aumento anual de los contratos de alquiler que a partir de abril del dos mil quince, el incremento anual del alquiler de los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito, se fije en el porcentaje que refleje el índice de precios al consumidor a final del año dos mil catorce, que la administración financiera sea quien indique a esta Junta, cual fue el índice de inflación o la tasa de inflación interanual con que cerró el año dos mil catorce, para que **se aplique al incremento del alquiler de los locales del Depósito Libre Comercial en ese mismo porcentaje a partir de abril dos mil quince y que en el dos mil dieciséis el incremento sea igual a la tasa de inflación del dos mil quince y así sucesivamente.**”* (El destacado no corresponde al original) -----

Con base en tal criterio y como es de su conocimiento, en días pasados se gestionaron las notificaciones de aumento de alquiler; no obstante, una vez efectuada las labores de verificación y revisada la normativa vigente, se determinó que el acto administrativo no siguió el procedimiento establecido Ley Orgánica de JUDESUR. -----

En virtud de lo anterior, dejamos sin efecto el acto administrativo del aumento anual a los concesionarios, hasta que la Junta realice la valoración y autorización correspondiente. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**B)** Memorando PROV-A.F.M-047-2017 de la Licda. Fresia Loáiciga Sánchez (Proveedora Institucional) del primero de junio del dos mil diecisiete, donde en respuesta a la solicitud de información requerida en el acuerdo ACU-EXT-02-208-2017, si bien comprendo, relacionado con el plan para la implementación en la Institución de la Plataforma del Sistema de Compras Públicas (SICOP), hemos realizado las averiguaciones ante el Gobierno Digital, por lo que me indicaron se debe tramitar lo siguiente: -----

1. Determinar los usuarios del sistema: Tomando en consideración el procedimiento vigente, para contrataciones administrativas que se realiza actualmente en la institución, consideramos como recomendación que se deberán incluir los siguientes funcionarios: -----

- Director Ejecutivo. -----
- Jefe Administrativo Financiero. -----
- Jefe Departamento Becas. -----
- Jefe Departamento Desarrollo. -----
- Jefe Departamento Depósito. -----
- Auditor Interno. -----
- Asesoría Legal. -----
- Proveedora. -----
- Asistente de Proveeduría. -----

Es importante mencionar que tomando en consideración que actualmente todos los procesos deben ser avalados por Junta Directiva, se debe analizar si se requiere la inclusión de los miembros de Junta Directiva. -----

2. Todos los usuarios deben tener firma digital, por lo que se deberá realizar el trámite a los puestos que no lo tengan, que actualmente son el Director Ejecutivo, la Jefatura de Desarrollo y la Jefatura del Depósito. -----

3. Se deberá indicar la persona que será el encargado de la coordinación respectiva. -----

4. Una vez que se definan los usuarios, se deberá remitir la información al funcionario Kenneth Córdoba Rojas, Departamento de Ventas de Racsa, para que realice la cotización para el trámite de firma Digital y la capacitación a los usuarios del sistema. -----

5. Con la disponibilidad presupuestaria aprobada, se deberá tramitar la firma del contrato por servicios, mismo que deberá ser suscrito con RACSA. -----

6. Firmado el contrato se deberá trabajar en el cronograma de implementación, el cual consiste en definir fechas y responsables de las actividades que se definan desarrollar para dicha implementación. -----

Por lo anterior es de suma importancia la definición de los usuarios del sistema para dar inicio al trámite de implementación. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**C)** Oficio DEJ-O-055-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del primero de junio del dos mil diecisiete, dirigido al Dr. Roberto Jimenez Gomez (Director Ejecutivo de la Secretaria Tecnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda) donde en atención a acuerdo ACU-05-827-2016 de sesión ordinaria no. 827-2016 del pasado 11 de noviembre del 2016 en el cual la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, autorizó a la Dirección Ejecutiva a tramitar la aprobación de la solicitud de creación de la plaza de Jefatura del Nuevo Departamento de Planificación y Desarrollo establecidas por mandato en la ley 9356 de JUDESUR, en ese sentido, como paso inicial y fundamental para lograr el objetivo de crear la plaza indicada y el nuevo Departamento, es que le solicito con todo respeto su aval respectivo. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**D)** Memorando AD-M-140-2017 de la Licda. Xinia Guzmán Cruz (Jefa a.i. del Departamento de Desarrollo), del primero de junio del dos mil diecisiete, donde solicita se apruebe adenda al convenio de financiamiento del proyecto N° 00062-06-NR "Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las áreas silvestres protegidas del Pacífico Sur" ya que los montos de cada uno de los tres desembolsos sufren variación. -----

Ingresa a la sala de sesiones de JUDESUR la Licda. Xinia Guzmán Cruz (Jefa a.i. del Departamento de Desarrollo) y el Ingeniero Cesar Campos Diaz. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que a él si le gustaría ver los usos de suelo, si las Municipalidades da usos de suelos donde no hay plan regulador de la zona costera. -----

El Ingeniero Cesar Campos Diaz, menciona que en conclusión el monto total del proyecto se mantiene invariante, por lo tanto, si se justifican adecuadamente y desde el punto de vista técnico los puntos señalados en el presente informe, automáticamente se aceptara la modificación de los desembolsos ya que solo se hacen ajustes mínimos en los montos de cada desembolso pero la estructura y alcance se da desembolso son los mismos. -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes, menciona que él estuvo en la sesión Municipal donde se vio este tema y sí en realidad este proyecto la parte que me preocupa es que si el monto que hay va a alcanzar para terminar el proyecto como tal y que es lo que vamos hacer. -----

El Ingeniero Cesar Campos Diaz, menciona que en Pila básicamente son estaciones de acampaje, con infraestructura que ocupa cada una, baños y



posiblemente hospedaje, todo esto tienen que tener claro que esta para diseñar, a la fecha lo que hay es un anteproyecto, entonces van hacer 4 estaciones de acampaje en el tour que normalmente se hacen en parque, que es un tour de senderismo extremo, una al principio, una intermedio y otra al final y dotar esos 3 centros de toda la infraestructura que ocupan, el proyecto involucra limpieza de senderos que es toda la conexión de esos 3 puntos básicos. -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes, menciona que él quiere saber qué es lo que se va hacer ahí. -----

El Ingeniero Cesar Campos Diaz, le menciona al director Wilfrido que para ver todo el alcance del proyecto hay que sentarse y revisar todo el proyecto. Pero si les podría hacer una exposición de todo lo que es el proyecto. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que a él si le gustaría saber si el MINAET tiene una Ley especial para construir. -----

El Ingeniero Cesar Campos Diaz, menciona que el MINAET está exento. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que ellos están dentro de la zona costera, ellos han construido en la zona pública, será que ellos tienen una Ley especial que les protege y que no tienen necesidad de uso de suelo para poder construir. -----

El Ingeniero Cesar Campos Diaz, menciona que él les consulto por eso y fue una de las aclaraciones que mi persona les solicito y ellos enviaron un criterio legal que dice que si pueden intervenir en la zona. -----

La directora Evelyn Alemán Blandón, le menciona al Ingeniero Cesar Campos que ya el MINAET tiene una presentación de lo que es el proyecto como tal y podría solicitarla. -----

El Ingeniero Cesar Campos Diaz, menciona que la exposición que les quería hacer es sobre el presupuesto, poner cantidades exactas para construir. -----

Al ser las doce horas con once minutos se retiran de la sala de sesiones de JUDESUR la Licda. Xinia Guzmán Cruz (Jefa a.i. del Departamento de Desarrollo) y el Ingeniero Cesar Campos Díaz y el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR da receso a la sesión de Junta y se retoma dicha sesión al ser las trece horas con veintidós minutos. -----

El director Wilfrido Fallas Barrantes, menciona que el si quiere que conste en actas que la Junta la semana pasada lo comisionó para que él asistiera a la sesión extraordinaria del consejo Municipal de Coto Brus para ver precisamente este proyecto y decirles que en Santa Maria de Pittier donde se va a ejecutar parte de ese proyecto, en el Parque la Amistad y ahí estuvieron las autoridades del MINAET y el IDA que son lo que están manejando este tema, decirles que la expectativa que se ha venido dando sobre el proyecto es muy grande, ya se ha empezado a amarrar el proyecto con las comunidades y se generó una expectativa grande y se espera el proyecto, se ha vendido la idea de que las organizaciones sociales si pueden administrar sobre todo los albergues y alguna otras cosas más y ellos están dispuestos a delegar esa administración en una asociación de productores, en el caso de las comunidades de Santa Maria de Pittier es como quien dice una entrada más y sobre todo darle la oportunidad a varias comunidades y al cantón y se está esperando que este proyecto se dé. De mi parte muy complacido con el proyecto siempre y cuando se dé haya cumplido con lo que tecnica y legalmente se requiere. -----

- Conocido el memorando AD-M-140-2017, **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación de la Licda. Xinia Guzmán Cruz (Jefa a.i. del Departamento de Desarrollo), de aprobar la confección de una adenda al

financiamiento del proyecto N° 00062-06-NR "Mejoramiento de las condiciones de visitación turística, empleabilidad y conservación de las áreas silvestres protegidas del Pacífico Sur" propuesto por la Fundación Corcovado, por un monto total de \$1.722.659.949,47, específicamente en los montos de cada uno de los tres desembolsos, para que se presenten tal y como lo señalo el ente ejecutor, a saber un primer desembolso por \$252.399.124,52, segundo desembolso por \$1.372.952,075,75 y un tercer y último desembolso por \$97.308.750,00.  
**ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-15-849-2017.** -----

El director Gabriel Villachica Zamora, vota negativo y justifica su voto negativo en el sentido de que son proyectos que nacieron a la deriva, tiene un monto y no tiene estructurado los costos, además de que no se ve en ningún lado una contrapartida de parte del Gobierno y hay personas que desean conocer dicho proyecto y que desconocen. -----

- E)** Memorando UC-AF-M-088-2017 del Lic. Roberto Fernández Mora (Encargado Unidad de Cobros) con el visto bueno de la Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administración Financiera) del primero de junio del dos mil diecisiete, referido a la solicitud de aprobación de readecuación de crédito de Ericka Naranjo Mayorga.

**Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

- Conocido el memorando UC-AF-M-088-2017, **se acuerda:** -----  
Aprobar la readecuación de la deuda de la estudiante Ericka Naranjo Mayorga de la siguiente manera: -----

Nombre del Beneficiario: Ericka Naranjo Mayorga		
Cédula: 6-0293-0279		
Cantón: Golfito		
Operación: 0702-1722		
	<b>Condiciones actuales</b>	<b>Condiciones readecuadas</b>
<b>Saldo Actual</b>	\$3.059.932,44	\$3.287.264,47
<b>Tasa</b>	9%	9%
<b>Plazo</b>	84 meses	144 meses
<b>Cuota Mensual</b>	\$78.016,33	\$42.192,08
<b>Inicio de Pago</b>	01/01/2014	01/06/2017

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-16-849-2017.** -----

- F)** Memorando CONTA-A.F.M-008-2017 de la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad) con el visto bueno de la Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) del primero de junio del dos mil diecisiete, con la remisión de los Estados Financieros, conciliaciones bancarias del mes de abril del 2017. **Recomendación: conocimiento y aprobación.** -----

Al ser las trece horas con treinta minutos, ingresan a la sala de sesiones de la Junta Directiva de JUDESUR, el Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) y la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad) quienes exponen los Estados Financieros, conciliaciones bancarias del mes de abril del 2017. -----

- Conocido el memorando CONTA-A.F.M-008-2017, **se acuerda:** -----

1- Aprobar el informe de los estados financieros del mes de abril del 2017, los cuales fueron preparados por la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad). **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-17-849-2017.** -

2- Aprobar el informe de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de JUDESUR, correspondiente al mes de abril del 2017, los cuales fueron preparados

por la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad), las cuales se detallan a continuación: -----

3488-7, 3489-5, 3501-7, 3502-5, 3503-3, 3504-1, 3505-8, 541-0000511-8, 541-0000513-4, 3486-1, 3497-8, 541-0000512-6, 3487-9, 3490-3, 3491-1, 3492-9, 3493-7, 3494-5, 3615-5, 3499-4. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**ACU-18-849-2017.** -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, mociona en el sentido de solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que se haga una vez al mes una presentación con la lista de morosidad que contenga nombre, monto y días de atrasos y que se indique la gestión realizada, para poder ver los avances que se dan en dicha gestión. -----

- Conocida la moción presentada por el director Bernardo Enrique Víquez Valverde, **se acuerda:** -----

Acoger la moción presentada por el director Bernardo Enrique Víquez Valverde en el sentido de solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que se haga una vez al mes una presentación con la lista de morosidad que contenga nombre, monto y días de atrasos y que se indique la gestión realizada, para poder ver los avances que se dan en dicha gestión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-19-849-2017.** -----

Al ser las catorce horas con treinta y dos minutos se retiran de la sala de sesiones de JUDESUR, la Licda. Marisol Ferreto Acosta, (Encargada de Contabilidad) y el Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero). -----

**G)** Memorando AFM-035-2017 del Lic. Roy Alvarado Gamboa (Jefe Administrativo Financiero) del treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, donde en cumplimiento al acuerdo ACU-03-848-2017, indica lo siguiente: -----

- Mediante revisión de los registros presupuestarios del periodo 2017, específicamente en el Presupuesto Extraordinario 01-2017 (actualmente en revisión por la Contraloría General de la República), únicamente se incluyeron recursos del superávit en el Programa Deposito por un monto de ₡35.000.000.00 para la cancelación del Proceso Ordinario que se tramita bajo el Expediente Número 04-000132-0163-CA-4- Actor Inversiones Shible e Hijos S.A. -----

Además, en certificación emitida para la presentación del Presupuesto extraordinario –adjunta-, se indican los montos incorporados del superávit durante el periodo 2017. -----

- En cuanto a la inclusión de recursos para la contratación de un gestor ambiental en la segunda modificación presupuestaria, dependerá de la disponibilidad de los recursos en el Programa Deposito y los ajustes que realice la Jefatura encargada del mismo. -----

La certificación es la siguiente: -----

*“Para efectos de presentación del presupuesto extraordinario N° 01 2017, ante la Contraloría General de la República; certifico que en la liquidación presupuestaria 2016, se determinó un superávit por un monto de ₡18.161.183.286,65, de estos en el Ordinario ajustado 2017 se incorporaron recursos por un monto de ₡ 4.250.140.238,86. -----*

*En este documento se están incorporando recursos por un monto de tres mil cuatrocientos cuatro millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y tres colones con <sup>61/100</sup> (₡ 3.404.239.863,61), los cuales certifico que se cuenta en las arcas institucionales. -----*

**SUPERAVIT ESPECIFICO**

PROGRAMA	Superávit 2016	Superávit	Presupuesto extraordinario 01 2017	Saldo de superávit
----------	----------------	-----------	------------------------------------	--------------------

		<i>incorporado Ordinario ajustado 2017</i>	<i>Disminución</i>	<i>Aumento</i>	<i>Total Neto</i>	<b>2016</b>
<b>DESARROLLO</b>	16.513.966.256,62	4.250.140.238,86	(207.327.146,00)	3.576.567.009,61	3.369.239.863,61	8.894.586.154,15
<b>BECAS</b>	1.192.794.648,52	-	-	-	-	1.192.794.648,52
<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	17.706.760.905,14	4.250.140.238,86	(207.327.146,00)	3.576.567.009,61	3.369.239.863,61	10.087.380.802,67

**SUPERAVIT LIBRE**

<b>PROGRAMA</b>	<i>Superávit 2016</i>	<i>Superávit incorporado Ordinario ajustado 2017</i>	<i>Presupuesto extraordinario 01 2017</i>			<i>Saldo de superávit 2016</i>
			<i>Disminución</i>	<i>Aumento</i>	<i>Total Neto</i>	
<b>DEPOSITO</b>	454.422.381,50	-	-	35.000.000,00	35.000.000,00	419.422.381,50

18.161.183.286,65 4.250.140.238,86 (207.327.146,00) 3.611.567.009,61 3.404.239.863,61 10.506.803.184,17

- Se conoce y se toma nota. -----

**H)** Memorando D.L.C.G-MER-011-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo) del veintinueve de mayo del dos mil diecisiete, dirigido al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) donde en respuesta al acuerdo ACU-22-846-2017 presenta plan de medios, el cual es parte de los esfuerzos que realiza JUDESUR para promover la visitación al Depósito Libre Comercial, inicialmente se cuenta con esta propuesta para dos campañas, la producción gráfica se realiza una vez aprobada la presente inversión, así como la aprobación para pautar con los medios propuestos. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que el tiempo que tiene de estar en JUDESUR, es la primera vez que en el tema de publicidad se recibe una propuesta concreta, que si bien es cierto tiene oportunidades de mejora, se ve la injerencia y positiva del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) en donde se presenta un trabajo más técnico y más estructura y eso se lo agradezco al Lic. Carlos Fernández Montero y se ve la injerencia como Director Ejecutivo y de mi parte sería feo no resaltar que hay un trabajo muy importante que claramente tiene oportunidades de mejora, pero es un trabajo con ganas. No obstante si quería hacerles la sugerencia y lo converse con los miembros de ACODELGO y ellos si quisieran una publicidad en concreto, porque esto es lo que más vende, se emita un volante con precios peinado por cada uno de los locales y también quiero aplaudir y hacer un poco también de mayor énfasis en la publicidad que se ha hecho en el Facebook del Depósito, y es el elemento más barato que tenemos para dar publicidad de los locales y si sugiero que se haga rotativo para que cada cierto tiempo participe cada con concesionario con la publicidad. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) agradece a la directora Susan Naranjo por el reconocimiento e indica que este es el primer paso, como bien lo dice, hay muchas oportunidades de mejora, en el presupuesto del otro año ya implica tocar directamente el superávit específico en un Plan de Mercadeo robusto, estos productos tiene que llevarse a otra etapa a nivel profesional de alcance nacional. También, la visión de nosotros no es solo el Depósito, es la imagen positiva de JUDESUR ante toda la comunidad y ya hemos estado participando activamente en varias actividades y reuniones. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que hay un tema de libro de marca y hay que sacar eso a licitación, ¿para cuándo podríamos tener ese tema? No sé si esta Junta podría tener en un plazo de dos semanas una propuesta de contratación para publicitaria. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que él más bien lo hubiera querido hacer con el Plan de Mercadeo general para no improvisar resultados. -----

**I)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----  
Solicitar al Poder Ejecutivo una reunión con la Junta Directiva de JUDESUR para tratar el tema del reglamento a la Ley 9356 y su reforma. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-20-849-2017.** -----

**J)** Memorando D.L.C.G-MER-012-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo) del primero de junio del dos mil diecisiete, dirigido al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) donde le remite para conocimiento y aprobación el Plan de medios para cubrir las campañas de vacaciones de medio periodo y día de la madre 2017, y que se adicione en el plan un panfleto con la selección de un artículo por local para antes del día de madre, y que se circule en un periódico a nivel nacional. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que con el asunto del flyer, sí quisiera que se ajuste y que se haga un volante solicitando a cada uno de los concesionarios que envíen un producto de oferta. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que eso podría ser un renglón extra que lo podríamos traer en la próxima sesión de Junta para que la administración pueda ir caminando con esta propuesta y no dejar pendiente la contratación y no atrasar con el cronograma. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G-MER-012-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo), **se acuerda:** -----

Acoger la recomendación de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo) de aprobación el Plan de medios para cubrir las campañas de vacaciones de medio periodo y día de la madre 2017 de la siguiente manera: -----

1. **Inversión Campaña vacaciones de medio periodo:** -----

<b>MEDIO</b>	<b>INVERSIÓN</b>
Publicidad traseras de buses	€2.568.879,12
Publicidad en radio a nivel nacional	€5.500.000,00
Medios digitales	€800.000,00
Publicidad en Televisión Nacional	€2.710.950,00
Promocionales	€1.419.152,88
Afiche digital	€20.000,00
<b>Inversión Total en colones</b>	<b>€13.018.982</b>

2. **Inversión Campaña Día de la Madre:** -----

<b>MEDIO</b>	<b>INVERSIÓN</b>
Publicidad en radio a nivel nacional	€5.418.750,00
Medios digitales	€800.000,00
Afiche digital	€20.000,00
Promocionales	€1.419.153
Periódico	€2.500.000,00
Artículo de revista	€1.700.000,00
<b>Inversión Total en colones</b>	<b>€11.857.903,00</b>

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-21-849-2017.** -----

**K)** Memorando D.L.C.G-ADM-M-067-2017 de la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora D.L.C.G.) del dos de junio del dos mil diecisiete, donde indica que el día de hoy ha recibido correo por parte del señor Marvin Cedeño Delgado, quién es el Gerente de Operaciones de los Locales No. 1, 26, 27, 28 y 52, referido a la

solicitud de ampliación en el horario de los locales comerciales para que permanezcan abiertos el próximo sábado 10-06-17 hasta las 6:00 p.m. y fajas hasta las 6:30 p.m. -----

Lo anterior en razón del Congreso de Abogados a realizarse en Casa Roland los días 8, 9 y 10 de Junio del año en curso y con el objetivo de que los visitantes tengan la oportunidad de realizar las compras con más tiempo es que se requiere la ampliación del horario. -----

Se le traslada lo anterior, ya que la Junta Directiva fue la que aprobó el Horario del D.L.C.G. que rige para este año e igual por Acuerdo del mismo Órgano Colegiado debe salir la aprobación de la ampliación de dicho horario. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G-ADM-M-067-2017, **se acuerda:** -----

Autorizar la ampliación en el horario de los locales comerciales para que permanezcan abiertos el próximo sábado 10-06-17 hasta las 6:00 p.m. y fajas hasta las 6:30 p.m. y que los concesionarios que deseen ajustarse a ese horario lo hagan de forma voluntaria y que se coordine con Hacienda la extensión de las tarjetas. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-22-849-2017.** -----

**L)** Memorando D.L.C.G-ADM-M-058-2017 de la Licda. Karla Moya Gutierrez (Administradora D.L.C.G.) del diecisiete de mayo del dos mil diecisiete, donde con el propósito de dar respuesta al memorándum adjunto JDJ-M-203-2017, referida a la nota presentada por el señor Víctor Navarro Villalobos (Presidente de ASOADELI), donde el mismo comunica textualmente lo siguiente: "estamos siendo objeto de ofensas y humillaciones por parte de los tarjeteros, piratas y de clientes, al existir un tercer servicio e igual sucede con el manipuleo de mercadería, lo mismo sucede con el acceso a los parqueos, carretas alquiladas por dueños de chinameros y restaurante, cargándolas en las plazoletas, espacio reducido en los pasillos por la ampliación de chinamos. -----

Hemos recurrido al departamento de seguridad privada, sin embargo la respuesta de estos, es el que en tanto no reciba una directriz de la Administración ellos están atados de manos para actuar". -----

Sobre lo anterior, me permito informarle que en conjunto con su persona se está procediendo a elaborar un Plan Correctivo de todo esto por medio de reuniones con todos los grupos que brindan servicios debidamente autorizados por parte de nuestra institución para explicarles los procedimientos que deben cumplir y que se derivan del Contrato y el Reglamento que a la fecha se encuentran vigentes. -----

Sin embargo, se emitirá la directriz a la empresa de Seguridad recordando el deber y cumplimiento de lo estipulado en el Contrato y el Reglamento para que tome las acciones inmediatas y gire las instrucciones al resto de los oficiales que tiene a su cargo y de la cual estaré remitiendo una copia ante esa Dirección para su respectiva verificación. Adicionalmente, vale la pena destacar que por parte de la citada empresa conocen sobradamente del tema de las personas ilegales que andan ofreciendo servicios para igualmente acarrear mercaderías. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que quería someter a consideración de la Junta Directiva de JUDESUR, si para los fines de semana es posible que se solicite ayuda al Ministerio de Seguridad Pública con una unidad. -----

El director Edwin Duartes Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, responde que con respecto a eso ya se le hizo la consulta a la Licda. Karla Moya y me indica que ellos se llaman y no llegan. Pero ya se le dijo que tomara los datos de la persona que le atiende. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

## **ARTÍCULO 7º- Asuntos varios de directores:** -----

**A)** La directora Evelyn Alemán Blandón, menciona que el día martes 30 de mayo 2017 tuvo la oportunidad de estar presente en CATUGOLFO junto con el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), del departamento de desarrollo que fue el Lic. Cristófer y el Asesor de la Dirección Ejecutiva, la queja planteada por CATUGOLFO fue que JUDESUR los abandono cuando tenía que acompañarles. Estas denuncias son similares a lo que está pasando con el proyecto de Laurel, el Ingeniero no dio la apertura y no dio la inspección requerida. Lo bueno de todo es que hay interés por parte de CATUGOLFO y creo que de JUDESUR de llevar a buen término el proyecto porque aparte de que es de interés de casa presidencial, es un proyecto importantísimo para el cantón de Golfito. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que en realidad es un tema muy parecido al proyecto de Laurel que estamos viendo en este momento y siguiendo el mismo modelo, fuimos, nos apersonamos, escuchamos todas las variables que ellos nos relatan, los cambios que hubieron y el compromiso que nosotros establecimos fue revisar el proceso, buscando soluciones para ver si el plan remedial se puede implementar, hay una parte que no se ha podido definir por donde va a pasar el paseo, frente a la parte donde esta Mega súper porque el ancho de calle no da y tienen un proyecto de hacer valer el derecho de vía para pasar por detrás, pero al no estar eso claramente resuelto, no están los permisos, no está la propiedad, lo que se recomienda es que cambie el alcance de la última fase del proyecto para excluir económicamente y viablemente esa parte hasta que no esté resuelto, para poder terminar las obras que están sin terminar, siempre y cuando la liquidación se haga correctamente, cumpla con los requisitos legales, técnicos correspondientes y lo que hacemos es hacer un acompañamiento paso a paso, ya les informaremos respetuosamente los hallazgos que tengamos, pero el acercamiento ya se dio. -----

La directora Evelyn Alemán Blandón menciona que a la inauguración del sistema de alumbrado no se invitó formalmente a la Junta de Desarrollo, pues el ICE les debía de dar el visto bueno el mismo día de la prueba, fue una situación rápida y brindan las disculpas del caso. Es interés de CATUGOLFO que la Junta Directiva de JUDESUR les acompañen a dar una breve caminata por el Paseo Marino para que puedan ver cuáles son las obras que están realizadas, me comprometí con ellos darles una fecha próxima, la Junta me dirá si será pronto. -----

- Se conoce, se toma nota y se agradece la invitación, se deja pendiente dicha visita al Paseo Marino. -----

**B)** El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, mociona en el sentido de solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que en esta semana se ponga todo el empeño para que el proyecto Paseo Marino Golfito sea resuelto y también de acuerdo a lo que nos informó el Ingeniero Cesar Campos sobre el proyecto de la Comandancia de Laurel y dado los supuestos incumplimientos graves, que supuestamente fueron conocidos y no advertidos por el entonces Jefe del Departamento de Desarrollo, se instruya directamente contra él un procedimiento administrativo disciplinario, con la certificación de un expediente con todas las piezas que lo componen, a fin de que se tomen todos los antecedentes del caso para que se instruya un procedimiento administrativo disciplinario y se le solicita que se interpongan sus buenos oficios para que llegue a feliz término esta situación con la Comandancia de Laurel. -----

- Conocida la moción presentada por el director Edwin Duarte Delgado, **se acuerda:** -----

Acoger la moción presentada por el director Edwin Duarte Delgado y se solicita a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, que en esta semana se ponga todo el empeño para que el proyecto Paseo Marino Golfito sea resuelto y también el proyecto de la Comandancia de Laurel, y que dado al supuesto incumplimiento grave y todo lo que ha generado precisamente son las omisiones del entonces Jefe del Departamento de Desarrollo, se instruya directamente contra él un procedimiento administrativo disciplinario y que se tomen todos los antecedentes del caso para que se instruya un procedimiento administrativo disciplinario y se le solicita a la Dirección Ejecutiva, que interponga sus buenos oficios para que llegue a feliz término esta situación con la Comandancia de Laurel. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-23-849-2017.** -----

**C)** El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que en el taller al que él participo sobre el cambio climático en Pérez Zeledón, ahí se vieron acciones y oportunidades, ahora para el 6 de junio del 2017, me llego la invitación para que participe en representación de JUDESUR en la mesa agropecuaria en Pérez Zeledón. -----

- Conocido lo mencionado por el director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** Nombrar en comisión al director Gabriel Villachica Zamora para que participe en la mesa agropecuaria en representación de JUDESUR el 6 de junio del 2017 en Pérez Zeledón. Así mismo, se le autoriza el respectivo pago de viáticos y transporte. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-24-849-2017.** -----

**D)** El director Gabriel Villachica Zamora, mociona en el sentido de que se solicite a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, que se presente un informe a esta Junta Directiva de JUDESUR donde se indiquen los gastos que se dieron en JUDESUR para el aniversario del D.L.C.G. -----

- Conocida la moción del director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** ----- Acoger la moción presentada por el director Gabriel Villachica Zamora y se solicita a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, que se presente un informe a esta Junta Directiva de JUDESUR indicando los gastos que se dieron en JUDESUR para el aniversario del D.L.C.G. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-25-849-2017.** -----

**E)** La directora Rose Mery Montenegro Rodriguez, menciona que ella está preocupada porque al señor Harry Castillo (Gestor Ambiental de JUDESUR) no se le ha pagado, me preocupa esa situación y porque razón si se presenta desde el 13 de mayo del 2017 y hoy es 2 de junio del 2017, porque razón no se le ha pagado. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que le acaban de pasar el comprobante del depósito y lo que no les puedo responder es del porque no se había hecho, pero se los puedo traer en la próxima sesión. ---  
- Se conoce y se toma nota. -----

**F)** La directora Susan Naranjo López, menciona que ha tenido reiteradas quejas sobre el tema de seguridad dentro del Depósito, referidas a riñas, e incluso a agresiones a los oficiales de seguridad, lo cual debe atenderse, puesto que se ha tenido reticencia de la policía de seguridad pública, a pesar de que los conflictos se han suscitado reiteradamente, de ahí que es importante resguardar la integridad física de las personas que ingresan y salen del Depósito. -----

- Conocida la moción de la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** ----- Instruir a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR con el fin de que remita una nota al jerarca del Ministerio de Seguridad Pública, para que le solicite apoyo policial efectivo y permanente al Depósito. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-26-849-2017.** -----



- G)** La directora Susan Naranjo López, menciona que el señor Carlos Villalobos, solicita que se atienda en la sesión de Junta Directiva de JUDESUR del 16 de junio del 2017, para presentar unas aplicaciones para hacer más expedito el trámite de compra en el Depósito Libre Comercial de Golfito. -----  
- Conocido lo mencionado por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** ---  
Conceder audiencia al señor Carlos Villalobos el 16 de junio del 2017 a las 9:30 a.m., en la sala de sesiones de la oficina administrativa del local 51 del Depósito, para que presente unas aplicaciones para hacer más expedito el trámite de compra en el Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-27-849-2017.** -----

Al ser las quince horas con cuarenta y ocho minutos, el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. ----

Edwin Duarte Delgado  
Presidente

Rigoberto Núñez Salazar  
Secretario